



"2021, Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 75/20-2021/JL-I-I
 ACTOR: MARTINA DEL SOCORRO PÉREZ LEÓN.
 DEMANDADOS: SERVICIOS ATS DIAMANTE S.A. DE C.V. Y/O CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE S.A. DE C.V.

CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE S.A. DE C.V.

En el Expediente número 75/20-2021/JL-I, relativo al Juicio en Materia Laboral, promovida por la ciudadana MARTINA DEL SOCORRO PÉREZ LEÓN, en contra de SERVICIOS ATS DIAMANTE S.A. DE C.V. Y/O CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE S.A. DE C.V.; el suscrito Licenciado Martín Silva Calderón, Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, **HAGO CONSTAR QUE:** con fecha 21 de septiembre del 2021 se dictó un acuerdo, mismo que al tenor literal dice lo siguiente:-----

"... **Vistos:** El estado que guardan los presentes autos del presente expediente, se advierte que en el proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, existe error en los datos de acceso para la Audiencia Preliminar; **En consecuencia, Se provee:**

ÚNICO: Se aclaran datos de videoconferencia. De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se proporciona a las partes involucradas en este asunto laboral, los datos correctos para el acceso a la videoconferencia de la Audiencia Preliminar, de fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno, a las 10:30 horas, consistentes en:

- La liga de acceso para la audiencia de referencia, <https://us02web.zoom.us/j/82962923284?pwd=bERkUXhLMVlvZ0M5d0ZoZUZlZGFsUT09;>
- El ID de reunión 829 6292 3284; y
- El Código de acceso: 045593.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza Laboral adscrita al juzgado, y la Maestra en Derecho Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria Instructora adscrita al Juzgado. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 22 de septiembre de 2021

 Licenciado Martín Silva Calderón,
 Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
 del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche

